

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 9398** *Orden EFD/462/2025, de 7 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Ana Soledad García Martín.*

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 30 de noviembre de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de diciembre), publicada mediante Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» de 21, convocó procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 22 de julio de 2022, («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de agosto) aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 4 de octubre de 2021 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 15).

Por Orden de 5 de marzo de 2025, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11), en ejecución de la sentencia número 556/2024, de 5 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso 16/2022, se modifican las citadas Órdenes de 4 de octubre de 2021 y de 22 de julio de 2022, aprueba el expediente del procedimiento selectivo respecto a doña Ana Soledad García Martín, y la incluye en el listado de aspirantes seleccionados, que superaron la fase de prácticas en el citado procedimiento selectivo, para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura.

Teniendo en cuenta que, con anterioridad a que se dictara la mencionada sentencia, doña Ana Soledad García Martín había superado el proceso selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2023 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 10 de marzo), publicada mediante Resolución, de 8 de marzo de 2023, en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo, y había sido nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad, por Orden EFD/387/2025, de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2022, los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, de doña Ana Soledad García Martín, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020.

Segundo.

Considerar, por tanto, a la señora García Martín, con documento nacional de identidad ***1152**, Número de Registro de Personal ***1152*57 A0590 y una puntuación total de 5,5235 puntos, ingresada en el de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Madrid, 7 de mayo de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.